

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 028-2019-2021

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Miércoles, 13 de noviembre de 2019
Hora de inicio:	15h16
Hora de finalización:	17h05

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 15h16, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 028-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Paola Cabezas	-	X
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Nelly Lisseth Andrade	X	-
8	Fabrizio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de ocho (8) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe un correo electrónico presentado por el Asambleísta Augusto Espinosa mediante el cual principaliza a su Asambleísta alterna, Janeth Paola Cabezas Castillo y adicionalmente informa que existe

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

un oficio N° 105-2019-LLLA-AN del 06 de noviembre de 2019, Tr. 385066 presentado por la Asambleísta Lexi Loor, mediante el cual se excusa de asistir a la sesión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se inicia la sesión No. 028-2019-2021.

Posteriormente se incorporan a la sesión los Asambleístas Paola Cabezas, Fafo Gavilánez y Fabricio Villamar.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inicia la sesión No. 028-2019-2021, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 028-2019-2021, a realizarse el día miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Comisión, piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Comparecencia de señor licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y de la señora abogada Lorena Naranjo Godoy, Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, quienes expondrán los criterios y objetivos que desean alcanzar el "Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales", presentado por el Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno Garcés, mediante oficio N° T.514-SGJ-19-0740 de 19 de septiembre de 2019, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución CAL-2019-2021-099 el 02 de octubre de 2019; y notificado mediante memorando N° SAN-CAL-2019-1475 (Tr. 381249).

2.- Recibir a la señora licenciada Tatiana Moreno, Mgs., Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana, dentro del tratamiento del "Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la aprobación de un signo distintivo adicional", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

T.434-SGJ-19-0416 de 11 de junio de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0287 de 12 de junio de 2019, Tr. 367605.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora, informa que el asambleísta René Yandún ha ingresado una solicitud de cambio del Orden del Día con oficio sin número del 13 de noviembre de 2019 sin número de trámite, en el cual se solicita que se trate como tercer punto del Orden del Día, la creación de subcomisiones para el trabajo del Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad Pública y del Estado (COSE) por lo que el Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al cambio del Orden del Día propuesta por el Asambleísta René Yandún, dándose lectura al mismo a continuación.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Informa que la Presidencia de la Comisión encargó a la Vicepresidencia la sistematización del Código Orgánico de Seguridad del Estado (COSE) por lo que desea informar que se ha cumplido con el trabajo delegado, aclarando que no comparte las declaraciones realizadas por la Ministra de Gobierno y el Ministro de Defensa Nacional que señalaron que no se ha trabajado en un año en este Proyecto de Ley.

Señala también que existió un trabajo previo por una Comisión Ocasional con el primer Proyecto de Ley que fue llevado al Pleno de la Asamblea Nacional con un primer informe y posteriormente llegó el proyecto del Ejecutivo donde se solicitaron varios cambios, razón por la cual se ha venido trabajando en el Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado con los cambios solicitados y en los plazos acordados; por todo esto, solicita que se apruebe el cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión corrobora que hay apoyo a la moción presentada por el Asambleísta René Yandún por lo que dispone a la Secretaria Relatora que tome la votación correspondiente.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún que se indica a continuación:

Que se cambie el Orden del Día de la sesión N° 028-2019-2021 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Seguridad Integral, a celebrarse el día miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 15H00, conforme al oficio sin número, del mismo día, mes y año, mediante el cual solicita se incorpore como tercer punto del Orden del Día, la creación de las Subcomisiones para el tratamiento del "Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado".

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Paola Cabezas (alterna)	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún, la misma que es aprobada contando con ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias.

Asambleísta César Carrión: Sugiere al Asambleísta René Yandún que se envíe por escrito a los representantes del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional la explicación de lo sucedido con el tratamiento del Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado, indicando el proceso llevado a cabo en la Asamblea Nacional para que se aclaren esas declaraciones que se emitieron sin conocer el trabajo realizado dentro del Poder Legislativo.

El Presidente de la Comisión indica que ha sido modificado el Orden del Día y lo pone en consideración de los Asambleístas miembros de la Comisión, mismo que es aprobado de manera unánime por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

1.- Recibir al señor licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y de la señora abogada Lorena Naranjo Godoy, Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, quienes expondrán los criterios y objetivos que desean alcanzar el "Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales", presentado por el Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno Garcés, mediante oficio N° T.514-SGJ-19-0740 de 19 de septiembre de 2019, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución CAL-2019-2021-099 el 02 de octubre de 2019; y notificado mediante memorando N° SAN-CAL-2019-1475 (Tr. 381249).

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL) y le concede la palabra.

Licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información: Inicia su intervención resaltando que siendo MINTEL parte del Ejecutivo han enviado al Presidente de la República el Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en el marco del programa "Ecuador Digital" que tiene como objetivo básico dotar a los ecuatorianos de conectividad y accesibilidad en materia de telecomunicaciones, por lo que es importante darle un sustento legal a la protección de datos de los ecuatorianos con el soporte y la seguridad necesarias cuando exista el sistema de Gobierno en línea que incluye programas de telemedicina, educación virtual, universidades y colegios online, trámites en línea, un sinfín de herramientas que podemos tener como Gobierno y como país; señala que Ecuador necesita un estado de legalidad que permita la protección de derechos porque la ciudadanía no cuenta hoy con un cuidado de sus datos personales.

En la construcción del marco legal de la protección de datos se debe tener en cuenta los riesgos de filtración de información con la invasión actual de las empresas por tratar de lograr ventas, marketing o servicios a través de canales electrónicos y resalta la necesidad de corregir esta problemática en el país para la protección de datos porque desde el año 2008 como país no se ha avanzado hacia la construcción de una política que proteja los datos personales, acotando que Ecuador junto a Venezuela y Bolivia son los únicos los tres países en América Latina que no brindan seguridad de protección de datos a sus ciudadanos.

Explica el proceso que ha tomado el Gobierno para impulsar el tema, señalando que desde enero de 2018 existe un proceso de diagnóstico donde se evaluó el tema con las empresas públicas, empresas privadas, academia y otros sectores para conocer qué tipo de tratamiento han tenido estas instituciones sobre la información, los datos personales, las estrategias de marketing, el cuidado de los datos personales, la segmentación y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

microsegmentación en campañas, lo que permitió detectar una realidad bastante crítica que tiene el país.

Indica que en la segunda fase se inició un proceso de reconstrucción vencida de las leyes con varios sectores incluida la Asamblea Nacional, realizando varias invitaciones a los Asambleístas, contando también con la participación de delegados y asesores expertos en la materia, dejando como conclusión un informe de esta fase de trabajo en el mes de diciembre de 2018.

Prosigue señalando que la tercera fase se implementó desde enero a mayo del 2019, con un proceso extenso de socialización con todos los sectores de la empresa privada, la sociedad civil, la academia, la Asamblea Nacional, el sector público y la ciudadanía en general, contando además con la veeduría internacional de empresas privadas y empresas públicas.

Finalmente explica el paso del proceso llevado a cabo el 19 septiembre de 2019, cuando este proyecto ingresa a la Asamblea Nacional con el objetivo de garantizar los derechos de los ecuatorianos, poniendo especial atención al tratamiento de la información de sus datos personales a través de la regulación responsable al momento de trabajar y manipular los datos personales con procesos que deben ser implementados en las instituciones públicas y privadas, estableciendo las responsabilidades por el manejo de información, resaltando que este esquema legal permitirá garantizar todos los derechos de los ciudadanos como dueños de su información y el derecho de acceso a la información sobre sus datos personales, que permite rectificar cualquier información que no esté de acuerdo con mi realidad, a la oposición, a la supresión de cierta información que ha sido enviada incorrectamente, a la portabilidad, a la transparencia de la información, a una educación digital, a la proporcionalidad de la información, es decir, que ésta no sea excesiva y el derecho a la finalidad de determinada explícita y legítima información para delimitar el uso de la misma.

Menciona que lo que se busca con la Ley de Protección de Datos es combatir la discriminación y brindar la protección necesaria a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, así como distintos grupos sociales que existen en el país, recalando los principios de esta ley, mencionando y explicando cada uno conforme a la presentación, haciendo hincapié en que conforme al principio independencia y de control, MINTEL ha propuesto que exista un ente de control independiente que permita el manejo de la información de los ecuatorianos con la figura de una Agencia o Superintendencia totalmente independiente al Gobierno, resaltando su importancia para combatir eficientemente las bases de datos ilegales y contar con bases de datos legítimas y depuradas que permitan tener una mayor calidad de la información.

Enfatiza que durante el mes de octubre de este año se evidenciaron actos que permitieron la difusión de información falsa a través de varios canales de información digital que sin duda distorsionaron los mensajes políticos en un momento crítico para el



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

país; reitera que con el proyecto de ley se implementa que las empresas tienen la obligación de validar la credibilidad de la información, pudiendo ser sancionadas por el manejo irresponsable de información corroborada como falsa; con la finalidad de crear una concientización en el manejo de los datos en el marco de educación digital, se ha implementado módulos para el manejo responsable de los ciudadanos en el cuidado de sus datos y también a las empresas públicas y privadas para que de la mano con el uso de nuevas tecnologías puedan avanzar en temas de turismo y de acceso a la información automatizada, así como la actualización integral de las bases de datos a nivel nacional, la implementación de los servicios públicos en línea.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún quien concede la palabra nuevamente al licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL).

Licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información: Refiriéndose a la información automatizada que permite el manejo de base datos a nivel nacional, reduciendo y simplificando los trámites con una mayor optimización y ahorro de tiempo para el ciudadano; señala que desde el Ejecutivo se han implementado varios proyectos, pero específicamente con el programa Ecuador Digital se ha propuesto la creación de un solo programa de bases de datos con aproximadamente 13 millones de datos de ecuatorianos que funciona a través de un bus de interoperabilidad, permitiendo el intercambio de información a varios servidores del Estado y recalca la necesidad de la adopción de políticas públicas para el buen manejo de la *Big Data* y analítica de la información con el fin de contar con retroalimentación sobre la calidad desde las diferentes carteras de Estado.

Por otro lado, desde el Ejecutivo también se pretende arrancar con el programa de la huella social digital que permite la creación de esta marca digital individual que permite tener un control del padrón nominal por cada ecuatoriano de acuerdo con su atención pública en salud, educación y protección social; adicionalmente se busca la simplificación de datos, reduciendo el número de trámites que actualmente es de más de 41.000 para el Gobierno central que pueden ser simplificados conforme a lo establecido en la Ley de Simplificación de Trámites, digitalizando la mayor cantidad de trámites posibles pudiendo avanzar a un Gobierno en línea, que implementado con el Proyecto de Ley de Protección de Datos, permitiría tener mayor legalidad en el cuidado de los datos personales, la seguridad y credibilidad en el manejo de información en portales públicos y adicionalmente el respaldo por parte de las instituciones sean del sector público o privado cuando se realiza pagos en línea.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Otro punto a destacar es que se busca mejorar la conectividad del manejo de información y atención del cliente de las empresas privadas y públicas para que haya mayor velocidad de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Felicita la iniciativa del Ejecutivo por impulsar este proyecto de Ley para la Protección de Datos y resalta que en una parte de la exposición se mencionaron los mecanismos de Gobierno Digital, acotando que los mismos deben estar acompañados de una serie de principios que no están presentes; en ese sentido, solicita que por Secretaría se dé lectura al artículo 3 numeral 8 de la Constitución del Ecuador.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al artículo 3 numeral 8 de la Constitución del Ecuador, dándose lectura al mismo como se indica a continuación: *"Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz a la seguridad integral a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"*.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Agradece a la Secretaria Relatora la lectura de la disposición constitucional y continúa con su exposición destacando que en los últimos tiempos en el Ecuador ha existido una protesta social de las comunidades pueblos y nacionalidades indígenas fundamentalmente, quienes reclaman al Estado ecuatoriano que han sido desatendidos y en el mismo artículo se hace referencia a garantizar un estado libre de corrupción y que por el contrario la corrupción está en aumento, denigrando al Estado ecuatoriano como uno de los países más corruptos de la región y del mundo aunado al hecho de que estos capitales robados no serán recuperados. Por todo esto, pregunta ¿Cómo el Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales maneja el cuidado absoluto para que los datos no caigan en manos de ladrones? y ¿Cómo se puede obtener los datos de quienes cometen actos ilícitos? ¿Esta ley protege esos datos?

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL).

Licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información: Señala que los cuerpos legales para combatir la corrupción, la recuperación de bienes y capitales ya fueron enviados a la Asamblea Nacional y se espera que se tramite urgente la aprobación de esta ley además que ya existen varios

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

procesos en trámite ante la Fiscalía General del Estado a quien compete junto a otros órganos del Estado, la investigación de actos de corrupción, aclarando que el marco de la protección de datos personales se enfoca a ámbitos empresariales y datos de contacto como nombres, número de cédula, dirección de trabajo, información que básicamente sirve para fines empresariales así como para fines de atención del Gobierno a los ciudadanos.

El Presidente encargado de la Comisión de la Comisión aclara la pregunta del Asambleísta Pedro Curichumbi, enfocada en la protección de datos de los pueblos y nacionalidades indígenas, concediendo la palabra a la Abogada Lorena Naranjo Directora Nacional de la Dirección del Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Abogada Lorena Naranjo, Directora Nacional de la Dirección del Registro de Datos Públicos: Se permite ampliar la respuesta presentada por el Ministro Andrés Michelena, explicando que una ley de protección de datos ayuda a la transparencia, contribuye a la democracia y no está diseñada para ocultar información, pues permite tener reglas claras y busca proteger a todas las personas que entregan sus datos personales sin siquiera entender que como nuestros datos son expuestos a diario en cosas como aplicaciones de nuestro teléfono móvil.

Resalta el hecho de que la protección de datos nace de hechos históricos donde las bases de datos llegaron a manos equivocadas y causaron mucho daño, por lo que este tipo de leyes permiten el cuidado y protección de datos determinando qué tipo de información deberían manejar las empresas con un debido control de las bases de datos que devuelve al ciudadano común los datos para evitar afectaciones o vulneración de derechos, transparentando las prácticas democráticas y responsabilizando de las malas prácticas a quienes hagan uso incorrecto de la información en los sectores públicos y privados.

El Presidente encargado de la Comisión de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Felicita la iniciativa de presentar ese Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales para que se responsabilice a las instituciones públicas y privadas que hagan mal uso de los datos, resaltando que quedan varias reformas pendientes como al Código Orgánico Integral Penal donde se considera que es un delito grave. la filtración masiva de datos e independientemente que se sancione administrativamente, es necesario armonizar los cuerpos legales que permiten solucionar el problema.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Felicita la propuesta y hace la reflexión sobre la última filtración de datos que se dio en el Ecuador, resaltando que el cambio debe ser de fondo, de factores culturales y sociales básicos que deben hacerse cumplir con la ley, recordando las palabras del señor Ministro Andrés Michelena que manifestó en su intervención que se debería analizar la propuesta de crear una Superintendencia de Control y Vigilancia de Datos Personales, expresa su preocupación por la creación de un nuevo ente cuando precisamente las líneas del Ejecutivo buscan por el contrario reducir el aparataje del Estado.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún para poder participar y éste le concede la palabra.

Asambleísta Fernando Flores: Señala que uno de los hechos históricos mencionados por la Abogada Lorena Naranjo sucedió precisamente en Venezuela porque el Gobierno tiene la información y hace mal uso de ésta, poniendo a los ciudadanos en una condición de vulnerabilidad, por lo que está de acuerdo en que la institución sea independiente al Ejecutivo y manifiesta estar de acuerdo con el señor Ministro Andrés Michelena en cuanto a que el Ejecutivo no debe ser garante de la información y debe existir un ente regulador como una Superintendencia o Defensoría que permita la protección de los datos y en el caso que esta información quede en manos del Gobierno, buscar mecanismos de control para que no se perjudique al ciudadano.

El Presidente encargado, Asambleísta René Yandún devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra a la Abogada Lorena Naranjo, Directora Nacional de la Dirección del Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Abogada Lorena Naranjo, Directora Nacional de la Dirección del Registro de Datos Públicos: Menciona que existen recomendaciones otorgadas por la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos referente a la protección de datos para que la institución encargada de los mismos sea eficaz, eficiente y trabaje específicamente con niveles de vigilancia y sanción, así como de prevención y regulación, de manera que permita la correcta protección de datos porque no es lo mismo tener datos de una base de datos de salud a una base de contacto como números y servicio, lo que implica que los manejos y tratamiento de datos son diferentes.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Señala que el instituto encargado debe tener independencia, autonomía e imparcialidad para poder dictar esas resoluciones de organización, procedimientos y que no se diluyan los procedimientos para no trasgredir funciones, recalcando que las medidas correctivas son parte esencial en los procesos de socialización, haciendo un manejo adecuado de la información.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL).

Licenciado Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información: Destaca que en el COIP existen disposiciones que establecen la responsabilidad por el manejo equivocado de datos, más no un mecanismo que garantice el manejo de la información con estándares internacionales, por lo que considera oportuno refrendar una ampliación en el COIP sobre la filtración de datos masivos y otros delitos similares.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Hace referencia al rol de la Defensoría del Pueblo y manifiesta no estar de acuerdo con la creación de un nuevo organismo porque no puede ser juez y parte pues así se estaría empañando la transparencia en los procesos.

El Presidente de la Comisión reflexiona sobre cuáles serían las condiciones que permitan este control de manera efectiva. Agradece la presencia del señor Ministro Andrés Michelena y de la abogada Lorena Naranjo y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

2.- Recibir a la señora licenciada Tatiana Moreno, Mgs., Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana, dentro del tratamiento del "Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la aprobación de un signo distintivo adicional", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.434-SGJ-19-0416 de 11 de junio de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0287 de 12 de junio de 2019, (Tr. No. 367605).

El Presidente de la Comisión pone en conocimiento del Pleno de la Comisión que cuentan con la presencia de la Presidenta de la Cruz Roja Ecuatoriana, Victoria Albán y le concede la palabra.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Victoria Albán, Presidenta de la Cruz Roja Ecuatoriana: Agradece la invitación realizada por la Comisión y destaca que este tema es muy importante para la Cruz Roja ya que menciona que los símbolos protectores son fundamentales sobre todo en tiempos de conflictos, como lo ocurrido en el mes de octubre, entonces este acuerdo permite agregar el uso oficial del tercer símbolo, y señala que también estaría la Cruz Roja Ecuatoriana muy agradecida si pudieran colaborar en esta Comisión con el tratamiento de la Ley de Movilidad Humana.

El Presidente de la Comisión toma nota del pedido y enfatiza que tomará en cuenta que la Cruz Roja Ecuatoriana sea invitada en todos los temas en los que pueda colaborar y seguidamente concede la palabra a la experta Magister Tatiana Moreno, para continuar con el análisis al tema.

Magister Tatiana Moreno, Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana: Agradece la invitación realizada por la Comisión y responde que desde la Cruz Roja Ecuatoriana dentro del tratamiento del protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la relación de un signo distintivo adicional, en el artículo 3, se considera los usos de protección, como son los emblemas de la Cruz Roja la Cruz Roja y la media luna roja como ustedes pueden ver en su vestimenta, lo que permite diferenciar los bienes y personal sanitario de Cruz roja en épocas de conflicto.

Explica también cuál es el tercer emblema representado por un cristal rojo, siendo un símbolo que sirve para proteger sin ninguna connotación político-religiosa y no tiene vinculación para que pueda ser usado en los países donde los signos ya existentes no pueden ser utilizados para tener las funciones protectoras internacionales idénticas de los otros dos emblemas, explicando que este símbolo no añade ni representa algún trabajo adicional para el Estado ecuatoriano sino que es meramente técnico con todo el peso internacional, haciendo énfasis en reconocer que en la región solo Bolivia, Colombia, Ecuador, Haití y Jamaica no han ratificado este tercer emblema y de hacerlo, como país se estaría enviado un mensaje internacional importante de aprobación a este símbolo, tomando en cuenta que el Ecuador ha sobresalido en prácticas internacionales importantes como el reconocimiento de los cascos azules.

Prosigue en que se ha revisado el documento emitido por la Asamblea Nacional donde se reconoce también la protección al ser humano, la seguridad de las personas y del mundo en general.

El Presidente de la Comisión interviene y resalta que se estaba en deuda con este tema porque Ecuador no puede estar en esta lista de países que no han ratificado este

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

emblema y encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún, quien concede de nuevo la palabra a la experta, Magister Tatiana Moreno.

Magister Tatiana Moreno, Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana: Recuerda a los presentes que en el mes de diciembre se llevará a cabo la trigésimo tercera Reunión Mundial de la Conferencia de Cruz Roja para verificar los compromisos asumidos por los países en la ratificación de los convenios de Ginebra por lo que es importante acudir a esta reunión ya habiendo ratificado este convenios y poder decir que Ecuador ya reconoció el tercer emblema.

Señala la aplicación del derecho internacional humanitario en Ecuador que tiene muchos años de existencia y espera que a través de la Asamblea Nacional se pueda tener la ley de protección y uso de emblema con un nuevo artículo para el uso del tercer emblema, evitando acontecimientos que se vieron durante el paro nacional y que se pueda ratificar el trabajo realizado por la Cruz Roja Ecuatoriana.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Considera que es una obligación más que un derecho por lo que la Comisión debe dar paso al trámite correspondiente para la aprobación del signo distintivo para la adopción del tercer símbolo.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Expresa que dará el apoyo correspondiente para la rápida tramitación de este tema y agradece el trabajo de la Cruz Roja Ecuatoriana en épocas de conflicto, y como miembro representante de las comunidades y pueblos indígenas señala que desde la década de los 90 se han dado un sin número de levantamientos y paralizaciones donde la Cruz Roja ha jugado un papel importante en cada evento y solicita que se indique cuáles son estos tres símbolos.

Magister Tatiana Moreno, Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana: Responde al Asambleísta Pedro Curichumbi indicando que los servicios que brinda la Cruz Roja están en 190 países y tienen una protección jurídica internacional amparados bajo el derecho internacional humanitario y bajo varios convenios, el primero que protege durante la guerra a los heridos y enfermos; el segundo hace énfasis a la protección de heridos, enfermos y náufragos; el tercero aplica a los prisioneros de guerra; y el cuarto hace referencia a la protección a las personas civiles.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Explica el origen de estos convenios y como se han suscitado a nivel internacional para casos específicos en los que la Cruz Roja no podía ayudar.

Seguidamente, para contestar la pregunta realizada por el Asambleísta Pedro Curichumbi, muestra los signos distintivos que se encuentran en su chaqueta, y explica que la cruz roja es el signo tradicional, la media luna roja es usada por los países árabes y el tercer símbolo fue una adopción en el año 2005 que es un cristal rojo para aquellos países que no se sienten identificados con ninguno de los dos símbolos anteriores y cualquiera de los tres representa un símbolo protector en tiempos de guerra, resguarda edificaciones sanitarias, albergues, escuelas, entre otros y manifiesta que existen otro tipo de emblemas que permiten la protección de patrimonio.

Aclara que la Cruz Roja mantendrá su emblema ya que lo ha utilizado por más de 119 años pero se necesita adoptar un nuevo rango de protección.

El Presidente encargado de la Comisión René Yandún devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores y solicita la palabra.

Asambleísta René Yandún: Se refiere a los últimos acontecimientos suscitados en el país, señalando que existe una falta de sociabilización de las funciones y trabajo de la Cruz Roja, ¿Cuáles son las funciones? ¿Cuáles son las atribuciones? ¿Cómo se divide lo nacional e internacional?

El Presidente de la Comisión interviene y pregunta si tiene la Cruz Roja Ecuatoriana relación con el Ecu911, a lo que la Magíster Tatiana Moreno responde que sí y solicita la palabra para responder la pregunta del asambleísta René Yandún por lo que el Presidente de la Comisión le concede la palabra.

Magíster Tatiana Moreno, Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana: Indica que existe una parte educativa que se encarga de dar a conocer las funciones y responsabilidades de esta institución, pero para poder tener estos espacios debe aprobarse la Ley de Uso y Protección de Emblemas, puesto que la malla curricular no cuenta con estos espacios educativos para poder desplegar estas funciones.

Manifiesta que dentro de los estatutos de la Cruz Roja se especifica que son auxiliares del Estado y pueden ayudar al mismo, por ello son parte de ECU911 los sistemas de salud, poniendo a disposición sus ambulancias y bienes.

Menciona que en el caso del Ecuador, la Cruz Roja se nutre de voluntarios, el 95% del personal de Cruz Roja son voluntarios y al perder los espacios de incidencia en planteles educativos se perdió una gran captación de voluntarios. Actualmente cuentan con más de 7.500 voluntarios para brindar el servicio.





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión comenta que en la Comisión está trabajando actualmente un proyecto de Ley de Voluntariado para agregarlo posiblemente al Libro de Riesgos del Código Orgánico de Seguridad del Estado.

Magister Tatiana Moreno, Gerente de Áreas Esenciales de la Cruz Roja Ecuatoriana: Agrega que en el tema de riesgos existen contradicciones en los planteamientos legales y hechos de protección, desde la concepción de empleados que va en contra del derecho internacional, además de que no existe claridad al momento de actuar sobre todo frente a eventos naturales como terremotos o erupciones volcánicas, afirmando que el Ecuador durante el terremoto perdió 600 vidas, más del 60% de las estadísticas nacionales atendiendo una emergencia nacional o desastre, por lo que considera que para el Ecuador es vital invertir en el sistema nacional de riesgo y puntualiza que no existe armonía en los tres cuerpos legales de riesgo, por lo que a su criterio estos temas deberían ser unificados en una sola Ley Orgánica Integral.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Propone la moción en razón que se avocó conocimiento del "Tercer Protocolo Adicional de Ginebra del 12 de agosto de 1949 Relativo a Signos Distintivos" y en vista de que se cuenta con todos los insumos presentados para la elaboración del informe por parte del equipo asesor de la Comisión, lo deja a consideración.

El Presidente de la Comisión corrobora que hay apoyo a la moción presentada por el Asambleísta Pedro Curichumbi por lo que dispone a la Secretaria Relatora que tome la votación correspondiente.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Pedro Curichumbi que se indica a continuación:

Aprobar la elaboración del informe por parte del equipo asesor de la Comisión del "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional", documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0287 de 12 de junio de 2019, (Tr. No. 367605).

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Paola Cabezas (alterna)	X	-	-	-
6	Fafo Gaviláñez	-	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Pedro Curichumbi, la misma que es aprobada contando con ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias.

El Presidente de la Comisión solicita que por Secretaría se tome nota para que se transmita al equipo asesor la moción presentada y se prepare el informe sobre el "Tercer Protocolo Adicional de Ginebra del 12 de agosto 1949 Relativo a Signos Distintivos", agradece la presencia de los delegados de la Cruz Roja Ecuatoriana y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura del tercer punto del Orden Día, dándose lectura al mismo a continuación.

3.- Creación de las subcomisiones de la creación de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Solicita que se manejen los cuatro libros de COSE, por subcomisiones, conformadas de la siguiente manera: Libro Uno: Preliminar de Defensa, conformado por los Asambleístas René Yandún, Fernando Flores, Pedro Curichumbi y Esther Cuesta; Libro Dos: Sistema de Seguridad y Orden Público conformado por los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleístas César Carrión, Lexi Loor y Fafo Gavilánez; Libro Tres: Sobre Inteligencia conformado por los Asambleístas Dennis Marín, Fabricio Villamar y Nelly Andrade; y Libro Cuatro: Sobre los Sistemas Descentralizados de Gestión de Riesgo conformado por los Asambleístas Encarnación Duchi y Augusto Espinosa.

Asambleísta Esther Cuesta: Requiere que el listado sea enviado de manera escrita para que cada legislador escoja el espacio de trabajo.

El Presidente de la Comisión señala que esta lista ya fue discutida pero siempre se realizó al final de las sesiones y la bancada de la Revolución Ciudadana no suele encontrarse presente y concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Indica que se deben dejar de lado las diferencias políticas para mejorar el trabajo de la Comisión y poder avanzar en los temas pendientes.

Asambleísta Paola Cabezas: Solicita también que se envíe por escrito ya que su principal no se encuentra en esta ocasión.

El Presidente de la Comisión señala que los grupos deben mantenerse como están hasta ahora conformados, en virtud de que ya fue discutido y concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Expresa que está de acuerdo con el grupo designado a pesar de considerar que los mecanismos de designación de los grupos no sean los adecuados y pide que se articule de mejor manera para las siguientes ocasiones.

El Presidente de la Comisión deja este tema en suspenso para tomar una decisión con todos los legisladores y suspende la sesión.

d) Suspensión de la sesión.-


Siendo las 17h05, el Presidente de la Comisión agradece la presencia de todos los presentes y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Forma parte de la presente acta, el disco de audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.


Asambleista Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión


Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria

